



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO  
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL  
REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAar113  
VERSIÓN: 3  
VIGENCIA: 2017-11-16  
PAGINA: 1 de 8

16.

**FECHA** miércoles, 28 de noviembre de 2018

Señores  
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
BIBLIOTECA  
Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Seccional Ubaté
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Pasantía
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Contaduría Pública

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Forero Cordero	Ivonne Lizbeth	1076660085

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 2 de 8</b>

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Alfonso Robayo	Omar Guillermo

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
Manual de políticas Contables para la Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A

<b>SUBTÍTULO</b> (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:</b> Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía

<b>AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
28/11/2018	85

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS</b> (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1.Políticas Contables	Accounting policies
2.NIIF para PYMES	IFRS for SMÉs
3.Entidad sin ánimo de lucro	Non-profit entity
4.Estados Financieros	Financial statements
5.Asociacion	Association
6.Manual	Manual

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 3 de 8</b>

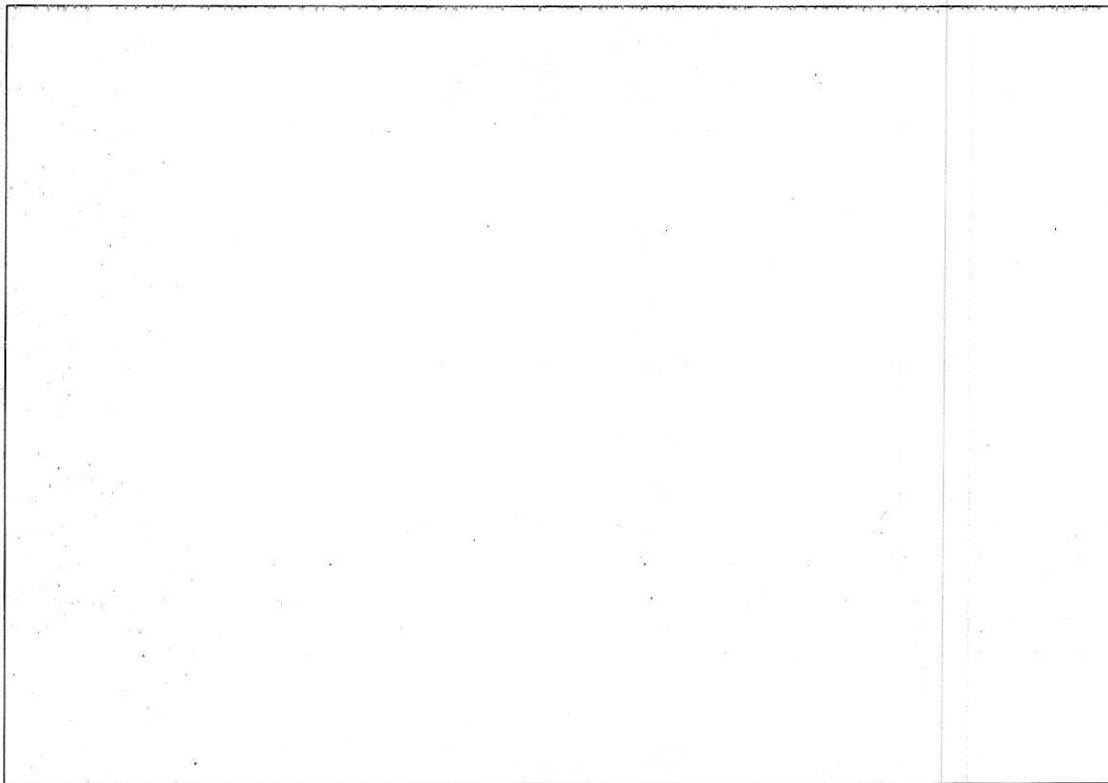
**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Las políticas contables juegan un rol principal dentro de una entidad y en la presentación de Estados Financieros de la misma, ya que permite tener un manejo eficiente y preciso de la información financiera, logrando una óptima dirección organizacional. Las políticas contables ayudan a tener un sentido del registro de cada transacción. En el presente trabajo se planteó como diseño lo anteriormente expuesto bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) en la Asociación de Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A., ante la necesidad de presentar de forma razonable sus Estados Financieros y de ésta manera poder tomar decisiones apropiadas para la Asociación, dichas políticas describen el tratamiento contable que se le dará a cada una de las cuentas y movimientos de las mismas.

Accounting policies play a major role within an entity and in the presentation of Financial Statements therefore, it allows to have an efficient and precise management of financial information, achieving an optimal organizational direction. The accounting policies help to have a better understanding of the record of each transaction. In the present manual, the design of a Manual of accounting policies under International Financial Reporting Standards for Small and Medium-Sized Enterprises (IFRS for SMEs) in the Association of Transporters Linked to Rapid El Carmen SA was considered, given the need to present a reasonable its Financial Statements and in this way to be able to take the right decisions for the Association, these policies describe the accounting treatment that will be given to each one of the accounts and movements of the same.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 4 de 8</b>



**AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN**

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 5 de 8</b>

2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	x	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
	<b>PAGINA: 6 de 8</b>

artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI x\_ NO \_\_\_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2017-11-16</b>
		<b>PAGINA: 7 de 8</b>

contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



- j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).



**MACROPROCESO DE APOYO  
 PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO  
 DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL  
 REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAAR113  
 VERSIÓN: 3  
 VIGENCIA: 2017-11-16  
 PAGINA: 8 de 8**

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Forerocordero2018.pdf	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Forero Cordero Ivonne Lizbeth	

“MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLE PARA LA ASOCIACIÓN DE  
TRANSPORTADORES VINCULADOS A RÁPIDO EL CARMEN S.A”

IVONNE LIZBETH FORERO CORDERO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SECCIONAL UBATÉ

2018

“MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLE PARA LA ASOCIACIÓN DE  
TRANSPORTADORES VINCULADOS A RÁPIDO EL CARMEN S.A”

FORERO CORDERO IVONNE LIZBETH

ASESOR INTERNO:

ROBAYO ALFONSO OMAR GUILLERMO

ECONOMISTA

MG CIENCIAS ECONOMICAS

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

SECCIONAL UBATÉ

2018

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Ubaté, 17 julio 2018

## **DEDICATORIA**

Principalmente a Dios por todas las bendiciones que me ha dado para cumplir mis objetivos.

A mi mamita Ligia por haberme apoyado en todo momento, por sus valores y por su motivación constante que me ha hecho ser una persona de bien.

A mis hermanos Jeison y Valeria, por su apoyo constante.

## **AGRADECIMIENTOS**

Le agradezco a Dios por haberme guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza y por darme una vida llena de aprendizajes y experiencias.

Le doy gracias a mi madre Ligia por apoyarme en todo momento, por todos los valores inculcados y por haberme dado una buena educación y sobre todo ser un ejemplo a seguir.

A mis hermanos por ser parte importante de mi vida, a Sandra y Solé por ser un ejemplo de desarrollo profesional a seguir.

A mi mejor amiga Leidy por ser una parte importante en mi vida, por haberme apoyado en las buenas y en las malas y sobre todo por su amor incondicional.

Gracias al Ingeniero José Luis Malagón y a la Contadora Martha Lucia Marroquín por creer en mí, y haberme brindado el apoyo en el desarrollo de mi pasantía y la disposición de cada elemento e informe que necesité.

## Contenido

DEDICATORIA .....	4
AGRADECIMIENTOS .....	5
INTRODUCCIÓN .....	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT .....	11
OBJETIVOS.....	12
ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN .....	13
JUSTIFICACION .....	14
MARCO DE REFERENCIA.....	15
Marco legal .....	15
Marco teórico .....	17
Marco conceptual .....	20
Marco institucional .....	21
DESARROLLO DE LA PASANTÍA.....	27
CAPITULO I.....	28
IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA CONTABLE DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES VINCULADOS A RÁPIDO EL CARMEN S.A.....	28
CAPITULO II.....	36
DIAGNOSTICO CONTABLE .....	36
CAPITULO III.....	49
PROPUESTA CREACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.....	49
MANUAL DE POLÍTICAS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ENTIDAD .....	49
INTRODUCCIÓN.....	49
DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA .....	50
Objetivo del manual.....	51
Alcance del manual.....	51
Las normas internacionales de información financiera .....	52
Periodo contable y periodicidad .....	55
Moneda funcional .....	55
Negocio en marcha .....	55

Bases de medición .....	56
Principales políticas contables .....	56
Política contable presentación de estados financieros .....	58
Situación financiera (Estado de situación financiera).....	59
Política Contable Efectivo y Equivalentes Al Efectivo .....	60
<b>Medición inicial</b> .....	60
<b>Información a revelar</b> .....	60
Política Contable Propiedad, Planta Y Equipo .....	61
<b>Alcance</b> .....	61
<b>Medición Inicial</b> .....	61
<b>Medición posterior</b> .....	62
<b>Depreciación</b> .....	63
PASIVOS .....	64
<b>Política Contable:</b> .....	64
<b>Alcance:</b> .....	64
<b>Presentación:</b> .....	65
<b>Reconocimiento y Medición:</b> .....	65
<b>Medición posterior:</b> .....	65
PATRIMONIO.....	66
APORTES .....	66
Política Contable:.....	66
Alcance .....	66
<b>Reconocimiento y Medición</b> .....	66
Revelación:.....	67
EXCEDENTES DEL EJERCICIO .....	67
<b>Política Contable:</b> .....	67
<b>Alcance</b> .....	67
<b>Reconocimiento y Medición</b> .....	68
INGRESOS.....	68
<b>Política Contable:</b> .....	68
<b>Alcance:</b> .....	68
GASTOS .....	68
<b>Política Contable:</b> .....	68

<b>Alcance:</b> .....	68
<b>Reconocimiento y Medición:</b> .....	69
<b>Revelación:</b> .....	69
Políticas contables específicas .....	70
<b>ACTIVO</b> .....	70
Caja .....	70
Propiedad Planta y Equipo .....	70
Aportes .....	71
<b>INGRESOS</b> .....	72
Terminología.....	73
CAPITULO IV .....	76
.....	79
CONCLUSIONES .....	83
Recomendaciones .....	84
ANEXO .....	85

## INTRODUCCIÓN

La propuesta para el diseño del Manual de políticas de La Asociación de Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A, fragmentada a su vez en cuatro capítulos, así:

En el **primer capítulo** se realizó una caracterización de la Asociación que sirve para conocer la entidad, Surgiendo como **segundo capítulo** la necesidad de realizar un diagnóstico de la Asociación con fines de conocer el estado contable para determinar el Estado real y que hace falta en el área contable para complementar sus procesos generando un aporte , en el **tercer capítulo** se diseña el manual de políticas contables cumpliendo con la aplicación de las NIIF para PYMES por normatividad y como **cuarto capítulo**, se realizó la socialización con el Representante Legal, la contadora y la Junta Directiva de la entidad.

Este manual se adopta y se ajusta a la Asociación, dejando como resultado de la pasantía ejecutada dicho manual para su posterior aprobación, aplicación y actualización, dado a que es un sistema dinámico que requiere seguirlo trabajando y así contribuir al control interno de la organización y al costo-beneficio de las operaciones.

## **RESUMEN**

Las políticas contables juegan un rol principal dentro de una entidad y en la presentación de Estados Financieros de la misma, ya que permite tener un manejo eficiente y preciso de la información financiera, logrando una óptima dirección organizacional. Las políticas contables ayudan a tener un sentido del registro de cada transacción. En el presente trabajo se planteó como diseño lo anteriormente expuesto bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes) en la Asociación de Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A., ante la necesidad de presentar de forma razonable sus Estados Financieros y de ésta manera poder tomar decisiones apropiadas para la Asociación, dichas políticas describen el tratamiento contable que se le dará a cada una de las cuentas y movimientos de las mismas.

## **ABSTRACT**

Accounting policies play a major role within an entity and in the presentation of Financial Statements thereof, since it allows to have an efficient and precise management of financial information, achieving an optimal organizational direction. The accounting policies help to have a better understanding of the record of each transaction. In the present work, the design of a Manual of accounting policies under International Financial Reporting Standards for Small and Medium-Sized Enterprises (IFRS for SMEs) in the Association of Transporters Linked to Rapid El Carmen SA was considered, given the need to present a reasonable its Financial Statements and in this way to be able to take the right decisions for the Association, these policies describe the accounting treatment that will be given to each one of the accounts and movements of the same

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Creación de un manual de políticas contables para la Asociación de transportadores vinculados a Rápido El Carmen S.A

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar la información general del área contable de la Asociación
- Realizar un diagnóstico contable en la Asociación
- Diseñar el manual de políticas del área contable de la Asociación
- Socializar el manual de políticas propuesto para la Asociación con la junta directiva.

## **ÁREA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

El proyecto de pasantía está establecido de acuerdo a los lineamientos del reglamento de opciones de grado del programa de contaduría pública; de la siguiente forma:

**Área:** Contable y gestión administrativa

**Línea:** Organización contable y administrativa

## **PROGRAMA Y TEMA DE INVESTIGACIÓN**

**Programa:** Contaduría Pública

**Tema:** Manual de políticas contables para la asociación de transportadores vinculados a rápido el Carmen S.A.

## **JUSTIFICACION**

Diseñar un manual de políticas Contables, le permitirá a “Asociación de transportadores vinculados a rápido el Carmen S.A”, empezar una metodología de implementación de Normas internacionales, ya que a través de este manual se instaurará la manera de reconocimiento, medición y revelación de diversas áreas presentadas contables.

Iniciar este sistema de NIIF Pymes, será de gran colaboración para la asociación, ya que accederá a tener estados financieros con información clara, confiable y comprable de tal manera que favorezcan a la buena toma de disposiciones por parte de la Asamblea General, Junta D. de la Asociación.

La acertada implementación de las políticas contables puede brindar beneficios como: ser pauta de introducción y confección de información financiera, advierten extravíos en el registro de las operaciones, suministran notificaciones entre los beneficiarios de la información financiera y ayuda a los dueños de la asociación en la toma de medidas sobre los estados financieros originando el contexto real de las operaciones.

Se identificó la necesidad ya que la Asociación no cuenta con políticas establecidas mediante manuales ni ningún documento soporte.

## MARCO DE REFERENCIA

### Marco legal

El 13 de julio de 2009 se expidió la ley 1314 por el Congreso de la República, y se refiere a regularizar los elementos y normas de contabilidad e información financiera con amplio contenido de fortalecimiento de información aceptados en Colombia, se establecen las autoridades competentes, el objetivo para su expedición y se establecen las organizaciones responsables de alertar su cumplimiento. (DISTRITAL, 2009)

En el 2010, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), proporcionando obediencia a la Ley 1314 mencionada anteriormente, mostró la presentación del trabajo en el cual se narra el Plan Estratégico y Plan Detallado para la tendencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de refuerzo de la información con estándares internacionales.

Esto conlleva a que se aplica a todas las personas jurídicas y naturales, teniendo en cuenta la normatividad vigente, “ obligados a llevar contabilidad”, dicho lo anterior el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en su documento representativo en convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia, ha expresado el Escrito de Orientación Técnica N° 14 del 20 de octubre del 2015, cubierta de **Entidades Sin Ánimo de Lucro.**

El procedimiento de cuentas Nacionales es un incorporado patrón internacional de encomiendas para coleccionar comprobaciones de las actividades económicas de los países, auxiliado por la ONU, cataloga organizaciones económicas en dos grupos, el primero en las compañías que son entes o parte de entidades que despliegan una diligencia ideal de

producción, y el segundo grupo de las entidades institucionales, que están en situaciones por derecho propio de ostentar bienes y activos, infringir en compromisos e implican en diligencias económicas y negocios con otras organizaciones, entre las cuales quedarían comprendidas en este segundo grupo las entidades sin ánimo de lucro.

De lo dicho anteriormente, dar la razón a una entidad sin ánimo de lucro, y que en Colombia se tienen identificadas.

Por lo anterior se evidencia la necesidad de aplicar NIIF en estas entidades.

Dado a la aplicación de las NIIF para PYMES en la presentación de los estados financieros de la “ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES VINCULADOS A RÁPIDO EL CARMEN S.A”

### **DECRETO 3022 DE 2013**

En el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 que se refiere al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo dos (2).

Determina las características de las pequeñas y medianas entidades y los objetivos de los estados financieros, el periodo de preparación obligatoria, establece las fechas de transición, el estado de situación de apertura, el periodo de transición, los estados financieros últimos de acuerdo a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y todo acerca de la normatividad vigente, las fechas de aplicación, el primer periodo de aplicación y la fecha de reporte.

## **Marco teórico**

### **La Información Contable**

El Marco Conceptual Financiero de la IFRSS, proyecta que toda la información financiera es rentable, constantemente cuando sea notable y personifique lo que proyecta simbolizar. La utilidad de la información financiera se avanza si es comparable, verificable, pertinente y comprensible. Los rasgos cualitativos de progreso pueden también ir a una a determinada vía y debe manipular para narrar un fenómeno, si entrambas se creen potencialmente notables y fielmente representadas. (Contabilidad, 2010, pág. 14)

#### Comparabilidad

Es el rasgo cualitativo que aprueba a los interesados equiparar y descubrir semejanzas entre partidas. A desacuerdo de otros rasgos cualitativos, no está conexas con una notable partida. Una comparación solicita al menos dos partidas. (Contabilidad, 2010, pág. 14)

#### Verificabilidad

Que la información personifica fielmente los fenómenos económicos que intenta representar. Verificabilidad representa que públicos diferentes apropiadamente conocedores podrían lograr un pacto, aunque no precisamente completo, de que una representación específica es una representación fiel. (Contabilidad, 2010, pág. 14)

#### Comprensibilidad

La categorización, precisión y exposición de la información de representación clara y transitoria la hace evidente. (Contabilidad, 2010, pág. 15)

## **POLÍTICAS CONTABLES**

“Son los principios específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.” (NIC, 2005, pág. 3)

Lo anteriormente expuesto, son instrucciones que se comprometen a asumir en el instante de un asunto en el área contable. Con la solución de auxiliar al levantamiento de información de disposición para los diferentes interesados de la asociación. Instituir políticas contables avala que la elaboración y exposición de la información financiera sea clara y honesta. Los estados financieros corresponden ser hechos de tal manera que proporcionen el estudio y comparabilidad de la información financiera para las apropiadas decisiones.

### **Beneficio de contar con Políticas Contables**

Son apropiadas para las entidades, su ejecución, puede proveer ganancias como los señalados a continuación:

- Son para confección y presentación de información financiera.
- Informan de desviaciones en el reconocimiento de las operaciones.
- Suministran canales de información entre los beneficiarios de la información financiera.
- Apoya a la entidad en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- Revela la situación financiera real y las sistematizaciones.
- Originan una coherencia y colaboración más constante entre los compendios del departamento contable.

## **Responsabilidad de elaborar políticas contables**

El compromiso de construir las políticas incurre en la gerencia de la entidad, debido a que son estimadas como mecanismo completo de juego de estados financieros. (PYMES, 2009, pág. 29)

### **Antecedentes de trabajos:**

- Es una labor de actualidad contable que cubre las necesidades del país con relación a la profesión contable-financiera y pretende presentarle a los leyentes una manera de uniformidad en la presentación de los estados financieros mediante la confección de las políticas contables, ya que estas son la base o guía de todos los procesos que revelan, reconocen y miden la realidad de las transacciones y hechos económicos de la entidad. (Cardenas, 2018)
- Con el diseño del manual de políticas se llevará a cabo un análisis de los ambientes de la asociación estableciendo los elementos externos e internos que perturban a la asociación, teniendo juicio de las operaciones que se necesitan para la realización de cada política de acuerdo a los objetivos de la gerencia y las necesidades de la empresa. (Mosquera, 2015)

## **Marco conceptual**

- 1. Entidades sin ánimo de Lucro (ESAL):** La Cámara de Comercio de Bogotá define este tipo de entidades en los siguientes términos:

“Se componen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para perpetrar acciones en favor de asociados, terceras personas o corporación en general. Este tipo de entidades no apremian el reparto de beneficios con sus integrantes”.

- 2. Manual:** Son aquellos mecanismos de información en los que se consignan, en forma metódica los pasos y operaciones que deben seguirse para la elaboración de las funciones de una organización. (Rodríguez Valencia, 2003, pág. 200)

- 3. Políticas Contables:** Nic 8

“Son los elementos específicos, bases, acuerdos reglas y procedimientos amparados por la organización en la elaboración y presentación de los estados financieros.”  
(NIC, 2005, pág. 3)

## **Marco institucional**

### **Historia**

La **Asociación De Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A**, fue constituida por medio de acta del 26 de mayo de 2005 concedido (a) en Asamblea Constitutiva, apuntada en Cámara de Comercio el 22-06-2005 con el número 00086995 libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, fue creada la entidad denominada Asociación Ubatense de Servicio al transporte de pasajeros.

Certifica que por acta N°25 de Asamblea General del 15 de febrero de 2017 apuntada el 14 de marzo de 2017 con el N° 00271988 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la Asociación cambio su nombre de Asociación Ubatense de servicio al transporte de pasajeros por el de **Asociación De Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A**.

El objeto de esta Asociación tiene como finalidad exclusiva estrechar los vínculos de compañerismo entre sus integrantes, proporcionando ayuda mutua económica y moral, a manera de apoyo a los titulares cuyos vehículos de su propiedad, afiliados a la empresa Rápido el Carmen S.A, sufran accidentes como consecuencia de su actividad. La Asociación ampara los propietarios de automotores por los daños causados a sus vehículos en accidentes de tránsito: Costo De Grúa Y Patios, Ruptura De Vidrios Parabrisas, Incendios, Vandalismo, Asonadas, Atracos, Hurto, Eventualidades Causadas Por Fenómenos Naturales, Pérdida Parcial o Total Dentro De Los Topes Mínimo Y Máximo

Conforme A La Clase Y Modelo Del Automotor y con base al Contenido del Artículo 31 De Estos Estatutos. Se excluyen daños en Avisos, Lujos y Accesorios. **Parágrafo:** para el reconocimiento de los daños, no se tendrá en cuenta el valor del IVA, registrado en las facturas o soportes que se alleguen para el correspondiente reconocimiento

### *FUNDADORES*

Leonel González Castañeda	Humberto Martínez Patiño
Octavio Contreras Rincón	Jesús Orlando Forero
Carlos Julio Becerra Rodríguez	Manuel Enrique Márquez Rocha
José Jesús Alarcón Castañeda	Luis Alberto Marcelo Gualteros
Wilson Alejandro Chiquisá Medina	Jorge Enrique Ballesteros
Aura María Parra Ballén	Adán Arcadio Méndez Rodríguez
Oscar Castañeda Zapata	Alejandro Ocampo
Pedro Pablo Molina Torres	Clara Gómez Rodríguez
Luis Guillermo Alvarado	Fabio Salinas Parra
Carlos Eduardo Delgado	Uriel Marcelo Gualteros
David Vega Pedraza	Marcelino Malaver
Ana Gladys Ángel	Aura María Rodríguez
Rosa Myriam Rincón de Valiente	Raúl Suarez Bello
Henry Alexander Murcia	Fidedigno Forero
Rosa Ismenia Malagón de Gómez	José Isaías Gómez Malaver
Jorge Humberto Niño Gutiérrez	Jorge Eliecer Ruiz

José Luis Malagón Villamil	Ubaldo Alexis Patiño
Jairo Gómez Castro	Rosa Adela Castro Gómez
Pedro Pablo Rocha Sánchez	José Eusebio Gómez
Yamil Eduardo Rocha	Luis Alejandro Rodríguez Caicedo
Juan Evangelista Medina Sandoval	Mercedes Fuentes Jerez
Héctor Emilio Rincón Pachón	Nubia Gómez Martínez
Olga Isabel Castiblanco Pachón	Vicente de Jesús Carrillo
Luz Janeth Alfonso Martínez	Manuel Humberto Alemán Forero
Héctor Enrique Robayo Yépez	Jaime Antonio Paca lagua Malaver
Carlos Rincón Espitia	Claudia Mercedes Castiblanco
Luis Eduardo Gómez	Mario Alfonso rojas
Gregorio Villamil Santana	Henry Alberto Alvarado Carrillo
Bolívar Simón Bello	Franco Alejandro Romero Corredor
Carlos Julio Tocanchon Cortez	María Mercedes Cortes Molina
Edgar Ernesto Pachón Castañeda	José Edilberto García Alarcón
Luis Alberto Ruiz	Leidy Johana Villamil Pachón
Félix Eduardo Molina Pachón	Ramiro Oswaldo Bernal Ballén
Carlos Ramiro Castillo Baquero	Tomas Alfonso Rodríguez
José Alfredo Aldana Manrique	Jaime Fandiño Moreno
Luis Guillermo Avendaño Galvis	Carlos Francisco Pinilla Poveda
Luis Arturo Garzón pachón	José Ignacio pachón Nieto
Luis German Santana	Jorge Enrique Pinilla Alarcón

Israel Castro Gómez	Adela pachón de Molina
José Antonio Malagón Cañón	Rafael María Reyes Rosas
María Alemán de Saboya	Luis Alberto Castiblanco Arévalo
Nelson Hernando Patiño Robayo	Luis Eduardo pachón Colmenares
Álvaro Elías Alvarado	Luis Francisco pachón Olarte
Martha Rodríguez Celis	Luis Enrique Parra Arévalo
Héctor Pinilla Molano	Héctor Alfonso Molina pachón
Jaime Ernesto Páez Castiblanco	Julio Cesar Delgadillo Rodríguez
José Ignacio Martín Páez Arguello	Víctor Manuel Malaver Maldonado
Raúl Orlando Santana Alarcón	Evaristo Fernando Arévalo
Hernando Pajarito Pinilla	Santos Alberto Rocha Santana
Margarita Malagón de Castiblanco	Rafael Ignacio Aguirre Vargas
Santiago Medina Rico	Juan de Jesús pachón Olarte
Néstor Guillermo Prieto Parra	Salomón Bello Fresneda
José Leónidas Pinilla Niño	Carlos Julio Barragán Solano
Edgar Ernesto Pachón Nieto	Rápido el Carmen Ltda.
Manuel Orlando Cubillos Hernández	José Ignacio pachón Rodríguez
Elio Montaña Cañón	Jairo Edgar Nieto
Hernando Delgadillo Pinilla	José Maldonado
Gilma Nelly Cadena de Bustos	Luis Felipe Torres Suarez
Carlos Alberto Rocha Espitia	Carmen Lucia pachón Olarte
Aníbal Delgadillo Pinilla	Leonor Malaver Maldonado

Lidia Marlene Castillo Cano	Mary Luz Castañeda Peraza
Hernando Malagón Cañón	Alberto pachón Castañeda
Pedro Alejandro Albornoz Corredor	María del Carmen Saboya Romero
Rubén Hernando Torres Malaver	Luis Alberto Latorre
Jorge Hernando Latorre	Blanca Lilia Espejo de Cordero
Leila Mery Sánchez	Luis Alejandro Rodríguez Alvarado
Luz Marina Cortez Patiño	Piedad Constanza Martínez Saboya
Jesús María Quintero	Rosa Elena Álzate
Alfonso pachón Maldonado	Víctor Manuel Hurtado Castiblanco
Marco Aurelio Martínez Patiño	Carlos Alvarado Barragán

### **Estatutos**

Los estatutos de la Asociación se encuentran divididos mediante 7 capítulos, con un total de 53 artículos. El primero son el nombre, naturaleza, domicilio y duración, el segundo Disposiciones sobre el patrimonio, el tercero de los Asociados, el cuarto Organización y ocupaciones de los órganos de administración y dirección, el quinto es del desarrollo del objeto, el capítulo sexto habla de los controles e información Financiera y administrativa y el séptimo de las Reformas estatutarias.

La Asociación tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control.

- a) Asamblea General: Estará constituida por todos los integrantes activos, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los estatutos.

- b) Junta Directiva: Elegida por la Asamblea General de asociados será el Ente ejecutivo de la Asociación está compuesto por (8) asociados, 4 titulares y 4 suplentes que se desempeñaran como peritos, (1) Fiscal y un (1) Tesorero que serán elegidos para periodos de un 1 año contados a partir de la elección y podrán ser reelegido, contara con un servicio profesional de Contabilidad y un secretario (a) designado y removido por el representante Legal. Con el Aval de la Junta Directiva.
- c) Representante Legal: Asumir la representación Legal de la Asociación y ejecutar los actos comprendidos que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento
- Presidir las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, arbitrar, interponer toda clase de recursos
- Representar a la Asociación en todos los casos
- Rendir cuentas comprobadas de su gestión a la Asamblea
- d) Fiscal: Ser integrante activo de la Asociación
- Es elegido por Asamblea
- Su periodo será de (1) año coincidiendo con la Junta Directiva, puede ser reelegido
- El Fiscal tendrá voz, pero no voto en la Junta Directiva.

### Junta Directiva

<i>Apellidos Y Nombres</i>	<i>Cargo</i>
Aldana Baquero José del Carmen	<b>Representante Legal</b>
Villamil Malagón José Luis	<b>Fiscal</b>
Martínez Patiño Humberto	<b>Perito Titular</b>
Rodríguez R. Tomas Alfonso	<b>Perito Titular</b>
Delgadillo Pinilla Hernando	<b>Perito Titular</b>
González Duarte Carlos Alberto	<b>Perito Titular</b>
Patiño Robayo Nelson Hernando	<b>Perito Suplente</b>
Castañeda Zapata Oscar	<b>Perito Suplente</b>
Zapata Viracachá Marco Emilio	<b>Perito Suplente</b>
Ramírez Robayo Jorge Eliecer	<b>Perito Suplente</b>

### **DESARROLLO DE LA PASANTÍA**

Con el propósito de brindar consecución a los diferentes objetivos propuestos para la pasantía realizada en la Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A, la pasantía se desarrolla mediante actividades fraccionadas en cuatro capítulos, así

## **CAPITULO I**

### **IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA CONTABLE DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES VINCULADOS A RÁPIDO EL CARMEN S.A.**

La identificación de **La Asociación De Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A** se realizó mediante la presentación con el Representante Legal, se tuvo en varias ocasiones observación y dialogo con cada una de las personas involucradas en los diferentes procesos y procedimientos de la Asociación, buscando identificar los aspectos importantes. Se realizaron varias reuniones con la Contadora y Representante Legal de la Asociación para adquirir la información correspondiente sobre el manejo de las transacciones y de las diferentes actividades relacionadas con la contabilidad de la Asociación.

#### **Identificación del área administrativa**

Dentro de la información que se recopiló, se encuentran los siguientes Órganos de dirección, gobierno y Control:

- a) Asamblea General
- b) Junta directiva
- c) Representante Legal
- d) El Fiscal

Con base en la información obtenida, después de ser clasificada, se verifican los procesos y procedimientos actuales del área contable realizados por hábito.

## **Identificación del área contable**

El área contable de **La Asociación De Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A** es manejada por el Representante Legal y la contadora.

## **El manejo y los registros contables:**

Desde la administración: Se lleva un libro en Excel donde se registra, cada una de los ingresos por Caja por concepto de pagos:

- Peritazgos
- Cotizaciones
- Papelería
- Casino y Restaurantes
- Consignaciones

Sistemas de Información: mediante el programa SIIGO el contador público lleva la contabilidad, registrando las diferentes transacciones.

Luego, se realiza un comparativo contable de lo registrado en el sistema por parte del contador y los registros administrativos (teniendo en cuenta también los extractos Bancarios) para establecer diferencias y conciliarlas, para que sea dictaminada y presentada a la Junta directiva y a la asamblea general anual.

## **Informes**

Informe administrativo financiero: Este informe es presentado el primer semestre del año, donde se reporta los ingresos, el recaudo y los gastos a la Junta Directiva.

Informe final anual: Este informe es presentado a la asamblea general y se realiza en el mes de febrero, presentando los estados financieros a 31 de diciembre del año anterior.

Por parte de la administración el Representante Legal entrega un informe de su gestión, especificando actividad por actividad, cumpliendo y atendiendo las indemnizaciones a propietarios cuyos vehículos sufrieran accidentes, también habla de los diferentes diligenciamientos que se hacen a la Cámara de Comercio y Dian y como es tradicional se colabora con las fiestas de la Fiesta de la Virgen del Carmen en el mes de julio, etc., este informe es detallado.

## **Delimitación de las operaciones del área financiera**

### **a. Ingresos**

- Consignación mensual de aportes de los vehículos vinculados a la Empresa Rápido el Carmen S.A
- Consignación de nuevos vehículos afiliados a la Asociación

### **b. Aportes**

- la cuota de afiliación y aportes mensuales a la Asociación son aprobados por Asamblea General.

<b>CUOTAS DE AFILIACIÓN</b>	
Buses con radio de Acción Nacional	3. SMMLV
Microbuses con capacidad máxima de 19 pasajeros	2,9 SMMLV
Microbuses Servicio mixto, especializado e inter/pal doble rueda	2 SMMLV
Microbuses rueda sencilla servicio Urbano	1,08 SMMLV

<b>Tabla de Aportes Mensuales e</b>	<b>Indemnizaciones (vigencia 2018)</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>APORTE MENSUAL</b>
Vehículo Servicio Súper directo	11 SMMLV
Vehículo Servicio Cte. Inter/pal	9,2 SMMLV
Microbuses Modelo Reciente	6,6 SMMLV
Vehículo inferior al modelo 2001	6,4 SMMLV
Microbuses mayores de 15 años	4 SMMLV + \$10.000

### **c. Egresos**

Los siguientes conceptos se pagan mensualmente:

- Pago por prestación de servicios. (Parte administrativa)
- Cotizaciones a Talleres
- Onces Junta Directiva
- Retención en la Fuente
- Pago de arriendo y servicios (Internet y Teléfono)

El siguiente concepto se paga semestral:

- Pago de Servicios a la Junta Directiva
- Mantenimiento de equipos (Recarga de Tóner).

Los siguientes conceptos se pagan una vez al año:

- Fiesta de la Virgen del Carmen (Ubaté- Carmen de Carupa)
- Anchetas Navideñas
- Casino y restaurantes cuando es la Asamblea General Ordinaria.
- Gastos Legales (Cámara de Comercio - Dian)
- Gastos Bancarios
- Indemnizaciones a Terceros

### **a. Ingresos**

Generalmente los ingresos de esta Asociación se perciben mediante consignación que realiza la Empresa Rápido el Carmen mensualmente a la cuenta de Av. Villas. Cuando la empresa descuenta a cada propietario de vehículo. El Banco Av. Villas entrega un extracto al Representante Legal de la Asociación para informarle el movimiento del mes.

#### **b. Egresos**

Se retira de la Cuenta Av. Villas Mediante un cheque, en Contabilidad queda el Comprobante de egreso por valor de (\$200.000) para los gastos mensuales de la Asociación.

#### **c. Recaudo**

Aportes: la Relación de descuentos se hace los primeros de cada mes por concepto de aportes (Microbuses – Buses y Súper directa) De ahí en adelante se recauda los aportes de cada propietario de vehículo mes a mes.

#### **d. Soportes para la Contadora**

- Movimientos de transacciones del banco con sus respectivos soportes
- Soportes de pago efectuados durante el periodo
- Pago por prestación de Servicios.
- Pago de Impuestos (Retención en la Fuente – Renta)
- Relación de Aportes de Vehículos
- Relación de cuentas por pagar mensuales (Cotizaciones- Peritazgos- Aseo- Onces Junta Directiva- Arriendo y Servicios)
- Extracto bancario

### **Procedimiento a Cargo del Contador**

Se registran los documentos recibidos, en el programa contable “SIIGO”

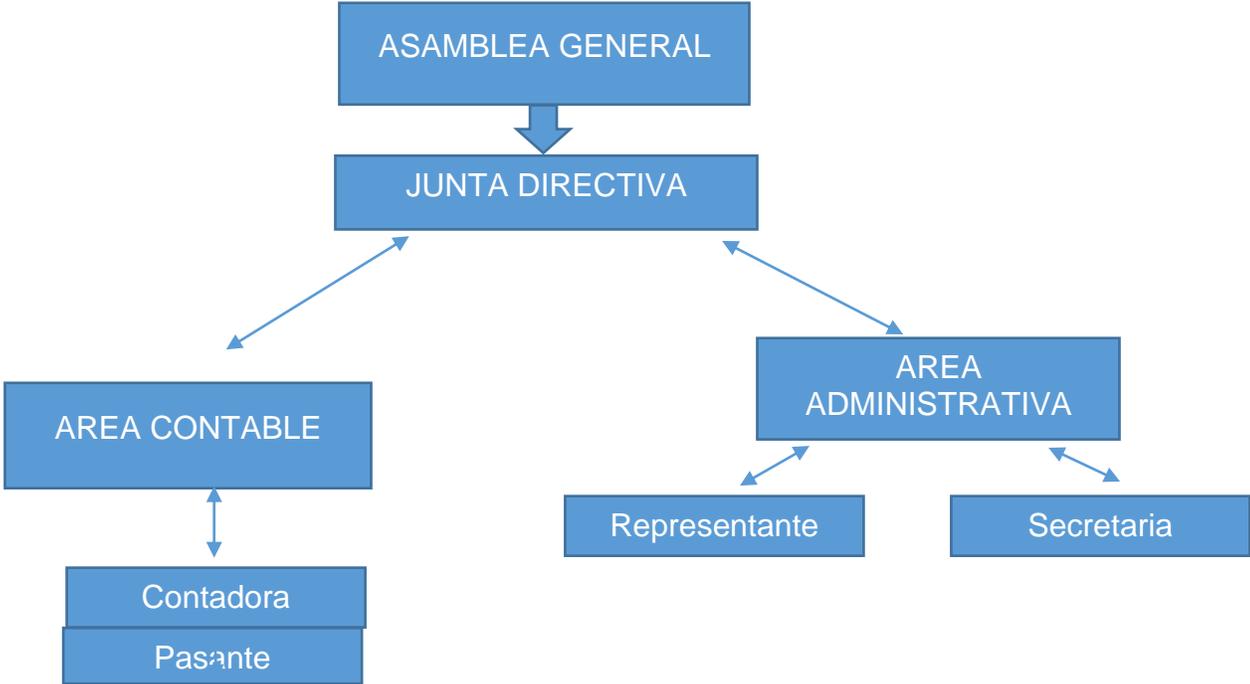
- Conciliación contabilidad vs. reporte administrativo
- Conciliación bancaria
- Informe contable: Junta Directiva y/o Asamblea General Ordinaria.

### **Composición de la propiedad planta y equipo**

Está compuesta de la siguiente manera:

- Muebles y equipos de oficina
- Equipo de cómputo y comunicación
- Menos la Depreciación acumulada

**Esquema General**



## **CAPITULO II**

### **DIAGNOSTICO CONTABLE**

Para la realización del diagnóstico contable, no se encontró un formato o una guía estipulada para las **ESAL** , por tanto se consultó un documento de la página de la contaduría general de la nación, llamado procedimiento para la evaluación del control interno contable, que es aplicado en las entidades del sector público, este documento orienta a los responsables de la información financiera que cumplan con las distintivos fundamentales de relevancia y representación fiel y fue adecuado para aplicarlo a la “**Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A**” para su posterior aprobación.

A continuación, se encuentra diligenciado el formato por la Contadora de la ESAL.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido políticas contables que debe aplicar para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?				La empresa debe aplicar los mismos estándares según la clase de empresa seleccionada en el Anexo 2.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	X			
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	X			
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	X			
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	X			
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.				
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Y			
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	X			
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?				
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Y			
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Y			
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Y			
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?				
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	X			
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	X			
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?				
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Y			
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	X			
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejo) dentro de los procesos contables?				La empresa tiene formal su organización administrativa y contable
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	X			
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	X			

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?				
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?				se debe hacer para entregar informes
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	X			
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	X			
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	X			
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	X			siempre se deben tener soportes
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	X			
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?				
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	X			
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	X			Para que la información sea clara.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente reportados en comprobantes de contabilidad?				
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	X			
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	X			
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?				
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	X			
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?				
<b>MEDICION INICIAL</b>					
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?				se debe hacer para dar informes reales como lo pide la norma contable
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	X			
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	X			
<b>MEDICION POSTERIOR</b>					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?				los activos figuran de la empresa son por suspender se debe hacer los reportes de depreciación y deterioro
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	X			
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	X			
22.3	¿Se verifican los índices de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	X			el valor de acuerdo al mercado.

23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?				
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Y			
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Y			
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?				
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?				
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?				
<b>PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?				Se presentan de acuerdo al marco
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	X			normativo. los
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	X			5 Estados financieros con las revelaciones y los anexos necesarios para que los accionistas tengan clara la información y movimiento de la empresa durante el período
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	X			
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	X			
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?				
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	X			
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?				
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Y			
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	X			
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?				
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	X			
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	X			
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un período a otro?	X			
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	X			
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	X			

28	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?			
28.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	X		
29	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?			
29.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	X		
29.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	X		
29.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	X		
29.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	X		
30	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?			
30.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	X		
31	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?			
31.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	X		
31.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	X		

El contador se debe estar capacitando a diario por el cambio de normatividad que existe en Colombia

**OBSERVACION GENERALES:**

*Ivonne Forero*  
Elaborado por Ivonne Lizbeth Forero  
pasante

*Marcela Marroquin*  
Encuestada: Martha Lucía Marroquin Rincon  
Contador Público

## **Revisión de los resultados de la encuesta**

Como se determinó anteriormente, toda empresa en su proceso de control interno debe tener sus manuales administrativos contables, además de ser un instrumento de comunicación tanto interna como externa y que contribuya a la aplicación y capacitación del personal que ingrese a la Asociación de transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A.

La ejecución del diagnóstico Contable se realizó mediante un formulario, dirigido a la evaluación del control Interno, dado a que como tal no existe un modelo estándar para la aplicación de dicho diagnóstico, sino que está ligado al control Interno y a criterio del profesional encargado del área, entonces se concluye que:

1. La Asociación no cuenta con políticas establecidas mediante manuales ni ningún documento soporte.
  - 1.1. La Asociación mantiene actualizado al personal del área contable, pero no hay constancia de ello (Soportes, Manuales)
  - 1.2. El proceso Contable de esta Asociación está por medio del paquete contable SIIGO donde se registra todos los hechos de la misma.
  - 1.3. La Asociación es Grupo 2 NIIF ya que cumple con la mayoría de requisitos para pertenecer a mencionado grupo.
  - 1.4. Si propenden por ser información contable fiel.
2. La Asociación no tiene establecidos procesos y procedimientos para el Área Contable ni ningún documento soporte
  - 2.1. No Aplica ya que no se cuenta como tal con un proceso o procedimiento para dicha área

- 2.2. La parte de Auditoría es la que realiza continuo seguimiento a los planes de mejoramiento.
3. Se cuenta con los Estatutos de la Asociación donde es como tal la guía o regla del negocio.
  - 3.1 Se está creando página web de la Asociación para que quede la información a cualquier persona interesada.
  - 3.2 Si entre ellos se encuentran afiliaciones, facturas, solicitudes y otros.
  - 3.3 No se cuenta con procedimientos internos documentados
- 4 No se han implementado políticas de procedimiento
  - 4.1 No aplica ya que como se mencionó anteriormente no hay una política de procedimientos.
  - 4.2 Si los bienes muebles están individualizados e identificados por el personal, pero no como tal no hay soporte de su compra.
- 5 Dentro de las partidas más relevantes que se concilian diferencia entre extracto bancario y la contabilidad de la Asociación.
  - 5.1 Son socializadas en Junta Directiva y Asamblea correspondientemente.
  - 5.2 Si se verifica en las diferentes etapas cuatrimestralmente para la consolidación y presentación de Estados Financieros.
- 6 No existe un Manual de Funciones que determine la actividad de cada colaborador, solo tiene su organización estipulada por los Estatutos.
  - 6.1 La Contadora de la Asociación se capacita constantemente por los diferentes cambios o nuevas leyes.
  - 6.2 Se encuentran definidos los roles con sus funciones verbalmente, sin embargo, se hace necesario el manual de funciones de acuerdo con las responsabilidades de cada uno.

- 7 La información se debe presentar anualmente a la Asamblea e informes cuatrimestralmente a Junta Directiva.
  - 7.1 Las directrices se socializan con la Asamblea General y Junta Directiva.
  - 7.2 Se observa cumplimiento de los lineamientos de la Información.
- 8 Todos los hechos económicos se registran en el paquete contable SIIGO
  - 8.1 Contadora, auxiliar Contable, tesorero y representante Legal
  - 8.2 Se cumple, pero no hay un soporte por escrito que lo ratifique.
- 9 Se hace cruce entre Extracto y contabilidad de manera mensual, Se valida que los pasivos sean ciertos Cuentas por pagar (impuestos, convenios servicios generales)
  - 9.1 sin embargo, se hace necesario que esta información sea conciliada al final de cada mes por los responsables de la misma.
  - 9.2 Si se cumple con las directrices de manera mensual.
- 10 Se cuenta con el personal idóneo, aunque hace falta el manual de funciones para que indique la responsabilidad de cada colaborador.
  - 10.1 Mensualmente en la Junta Directiva.
  - 10.2 Como tal no hay mecanismos que verifiquen el cumplimiento de las directrices
  - 10.3 Si se hace un análisis y eso se debate en las reuniones de Junta Directiva para evidenciar que la información es real.
- 11 En los informes que se realizan cuatrimestralmente al ente
  - 11.1 Por ser una entidad sin ánimo de lucro no contamos con proveedores, básicamente los pasivos de la Asociación son los impuestos.
- 12 Si por los Organismos de control, entes gubernamentales, accionistas, y usuarios.
  - 12.1 Por el momento no hay baja en cuentas.

- 13 El Decreto 3022 de 2013 por el cual se regula la ley 1314 de 2009 nos habla del marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
- 13.1 El decreto mencionado anteriormente también determina las características de las pequeñas y medianas empresas y los objetivos de Estados Financieros, periodo de preparación e identificación de los hechos económicos.
- 14 No se usaba este marco normativo anteriormente solo hasta el año 2018 que se empezó a utilizar para implementar en la Asociación.
- 14.1 Por el momento no se han hecho revisiones ya que hasta este año se empezó a implementar.
- 15 Todos los hechos económicos tienen registro individualizado en el paquete contable Siigo.
- 15.1 Se está pasando por el momento de transición a normas internacionales de Información financiera.
- 16 Si totalmente se debe realizar para la entrega de informes.
- 16.1 Los hechos económicos dan lugar a comprobantes de ingreso, egreso, notas débito o crédito y órdenes de pago.
- 16.2 Si ya que cada comprobante mencionado anteriormente esta consecutivamente enumerado.
- 17 Siempre están soportes como comprobantes, documentos equivalentes, recibos de caja.
- 17.1 Si por copia de los soportes mencionados anteriormente y guardados en una AZ de la Asociación.
- 18 Si se elaboran comprobantes de contabilidad para tenerlos como soporte a la contabilidad.

- 18.1 Cada documento (comprobante de ingreso-egreso, caja menor, orden de pago) tiene un número consecutivo (Fecha actual).
- 18.2 Cada documento (comprobante de ingreso-egreso, caja menor, orden de pago) tiene un número consecutivo.
- 19 No hay libros de Contabilidad, todo se registra en el paquete contable de SIIGO.
- 19.1 La información de SIIGO es concordante y coincide con los comprobantes de contabilidad.
- 19.2 En caso de diferencias se realizan las respectivas conciliaciones (NO las hay)
- 20 Si para cada cierre que es mensual.
- 20.1 El mecanismo se aplica de manera periódica.
- 20.2 Se mantiene el paquete contable SIIGO actualizado anualmente.
- 21 Balance inicial remitido a la Contaduría General de la Nación.
- 21.1 Si ya que son informes reales como (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividad)
- 21.2 Si la NIIF para Pymes.
- 22 Los activos fijos de la Asociación son pocos, pero se debe hacer los respectivos registros de depreciación y deterioro el valor de acuerdo al mercado
- 22.1 Se está realizando el manual de políticas contables y aun no se ha definido la política para Propiedad Planta y Equipo.
- 22.2 Si son objetos de revisión periódica por la Contadora, pero no se ha definido la política para Propiedad planta y equipo
- 22.3 Si se verifican al final del periodo contable por la Contadora de la Asociación, pero no hay una política para dichos deterioros.

- 23 No sea valorado ninguna partida para su criterio para informarla en los Estados Financieros ya que no contamos con las Políticas Contables.
- 23.1 No aplica por falta de las Políticas Contables.
- 23.2 Si se han identificado hechos económicos de inversiones, valorizaciones.
- 23.3 Eso se contempla cuando se creen las políticas.
- 23.4 Si está actualizada y registrada debidamente en contabilidad.
- 23.5 En la Asociación nunca se han hecho Informes de Valoración.
- 24 Si se elaboran y presentan los estados financieros a las partes interesadas (Junta Directiva y Asamblea General)
- 24.1 La Asociación cuenta con un esquema de publicación, solo se conocen durante la reunión de Junta Directiva y Asamblea por medio de vídeo Beam y copia de Estados Financieros a cada socio activo.
- 24.2 Como tal no hay política para la divulgación de estados financieros.
- 24.3 Si se tiene en cuenta las decisiones tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General.
- 24.4 Si para la reunión de Asamblea debe estar completo y a la fecha los Estados Financieros para cualquier inquietud o decisiones de los socios.
- 25 Si coinciden los Estados Financieros con los registros en SIIGO y soportes contables de la Asociación.
- 25.1 Si se verifica los saldos de las partidas de los Estados Financieros con el representante Legal y Junta Directiva para su buena presentación a la Asamblea.
- 26 No se realiza un sistema indicador para saber la realidad de la Asociación.
- 26.1 La Asociación no realiza indicadores del proceso Contable.

- 26.2 No Aplica ya que no realizan indicadores para saber la realidad de la Asociación.
- 27 Las notas a los Estados Financieros y revelaciones ilustran a los terceros.
- 27.1 La norma que se aplicara es Grupo 2 de las NIIF para la presentación de los hechos económicos.
- 27.2 Las notas de los estados financieros de la Asociación son cuantitativas ya que se presentan de forma numérica y con métodos estadísticos y además presenta cuadros comparativos para que los usuarios la comprendan mejor.
- 27.3 Las Notas de los Estados Financieros de la Asociación si presentan variación de un año al otro ejemplo (2016- 2017)
- 27.4 Por el momento la Asociación no ha tenido Juicios profesionales por lo cual no hay lugar a ello.
- 27.5 Se está creando la Pagina Web de la Asociación para que distintos usuarios puedan obtener información.
- 28 En la Asociación no existe ningún mecanismo de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable.
- 28.1 No ya que no existe ningún mecanismo.
- 29 No aplica ya que la Asociación no tiene y no ha tenido riesgos de índole contable
- 29.1 No aplica ya que la Asociación no tiene riesgos de índole contable
- 29.2 Por el momento la Asociación no tiene riesgos contables.
- 29.3 No aplica ya que la Asociación no tiene riesgos de índole contable
- 29.4 La Asociación no cuenta con controles implementados en cada uno de las actividades del proceso Contable.

- 30 La Asociación no cuenta con un Manual de Funciones, el Contador de esta Entidad posee las habilidades y competencias para ejecutar su cargo.
- 30.1 El Contador se debe estar capacitando a diario por el cambio de normatividad que existe en Colombia.
- 31 El Contador se capacita por el cambio de normatividad que existe en Colombia y transmite lo aprendido a la Asociación.
- 31.1 La asociación si verifica la ejecución de la capacitación por parte de la Contadora de parte de la Entidad donde se haya Capacitado.
- 31.2 Si se verifica que los programas de capacitación apuntan al mejoramiento de las mismas por medio del correo de la Asociación o notificación por escrito.

### **CAPITULO III**

#### **PROPUESTA CREACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES**

##### **ENTIDAD**

Asociación de transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A, es una entidad sin ánimo de lucro cuya organización se rige por los estatutos y por las disposiciones legales; su duración es indefinida y tiene domicilio principal en el municipio de Ubaté, Cundinamarca.

##### **INTRODUCCIÓN**

La información contable de la Asociación de transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A, es una herramienta fundamental que le sirve de base a la gerencia para adoptar sus decisiones en forma propicia, por ello la ASOCIACIÓN debe asegurar ,que todos los estados financieros, informes de gestión y demás reportes que se proporcionen presenten en forma razonable la situación financiera y los resultados de la asociación y que cumplan satisfactoriamente con las normas principios y reglamentos que le sean aplicables.

En consecuencia, la Asociación de transportadores vinculada a Rápido el Carmen S.A ha establecido como control, para que se avale el cumplimiento de esta herramienta, el siguiente

Manual de Políticas Contables, el cual tiene lineamientos claros y específicos, orientado a que todas las actividades que intervienen en el proceso contable de la Asociación, estén alineados a este propósito.

## **DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

La **Asociación De Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A**, fue constituida por acta el día 26-05-2005 en Asamblea Constitutiva, inscrita en Cámara de Comercio el 22-06-2005 con el N° 00086995 del libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada Asociación Ubatense de Servicio al transporte de pasajeros.

Certifica que por acta N°25 de Asamblea General del 15 de febrero de 2017 inscrita el 14 de marzo de 2017, N° 00271988 Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la Entidad cambio su nombre de Asociación Ubatense de servicio al transporte de pasajeros por el de **Asociación De Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A.**

El objeto de esta Asociación tiene como finalidad exclusiva estrechar los vínculos de compañerismo entre sus integrantes, proporcionando ayuda mutua económica y moral, a manera de apoyo a los titulares cuyos vehículos de su propiedad, afiliados a la empresa Rápido el Carmen S.A, sufran accidentes como consecuencia de su actividad. La Asociación ampara los propietarios de automotores por los daños causados a sus vehículos en accidentes de tránsito y otros, dentro de los que podemos enumerar los siguientes:

Costo de grúa y patios, ruptura de vidrios parabrisas, incendios, vandalismo, asonadas, atracos, hurto, eventualidades causadas por fenómenos naturales, pérdida parcial o total

dentro de los topes mínimo y máximo conforme a la clase y modelo del automotor y con base al contenido del artículo 31 de estos estatutos. Se excluyen daños en avisos, lujos y accesorios.

**Parágrafo:** para el reconocimiento de los daños, **NO** se tendrá en cuenta el valor del IVA, registrado en las facturas o soportes que se alleguen para el correspondiente reconocimiento.

### **Objetivo del manual**

Dar a conocer las principales políticas Contables que se deben tener en cuenta en la **Asociación de transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A**, como entidad sin ánimo de lucro, sobre las operaciones de su objeto social, se avale la confiabilidad y la razonabilidad de los Estados Financieros, el cumplimiento de las cualidades contables y de los principios de contabilidad aceptados en Colombia y la apropiada diligencia a Normas Internacionales de Información Financiera accederá que la información sea más relevante y perfeccione la calidad de la información financiera de intención general que prepare y presente para la ASOCIACIÓN.

### **Alcance**

El presente trabajo define:

- Reconocimiento y medición.
- La elaboración y exposición de estados financieros.
- La investigación a revelar sobre las partidas.
- Las propagandas adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

### **Las normas internacionales de información financiera**

En el lapso de implementación de las NIIF en Colombia es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO conforme lo ha señalado en la Ley. No es potestativo de la Asociación la decisión de hacerse o no, y lo más importante, debe implementarse en los plazos previamente estipulados, en caso de ser sancionados por los entes de vigilancia y control que le correspondan.

De acuerdo a lo anterior “La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A”, para elaborar y preparar estados financieros adopto como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015, según ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013.

Para el periodo contable finalizado a 31 de diciembre de 2016, la Asociación deberá presentar y aprobar sus estados financieros de acuerdo al nuevo marco contable NIIF para entidades de acuerdo en lo estipulado en el artículo 3 del decreto 3022 de 2013, lo cual indica:

DECRETO 3022 - ARTICULO 3° “En el Cronograma de aplicación para los preparadores de información financiera del Grupo 2. Los estados financieros de la información financiera que se consideren dentro del grupo 2, emplearan el marco normativo comprendido en el anexo del actual Decreto, son aquellos que se preparen al 31 de diciembre del 2016.”

(MINISTERIO DE COMERCIO)

Periodo de preparación obligatoria: está interpretado durante las fechas del 1° de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Nos relata el tiempo en el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y los revisores podrán solicitar información a los vigilados sobre el desarrollo del proceso. Encargándose de

preparación obligatoria, la información requerida debe ser entregada con todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con los órganos de inspección, control y vigilancia. Para el efecto, estas entidades deberán ordenar la solicitud de información, de tal manera que esta obligación resulte prudente y relacionada a las circunstancias de los receptores de este decreto. Las entidades que no son objeto de inspección, vigilancia y control, igualmente deberán observar este marco técnico normativo para todos los efectos y podrán consultar las inquietudes para su aplicación al Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

**Fecha de transición:** Desde el 1° de enero de 2015. A partir del cual deberá empezarse a hacer la realización de acuerdo con los nuevos estándares, que ayudará como base para la presentación de los estados financieros comparativos.

Estado de la situación financiera de apertura: desde el 1° de enero de 2015. Es el estado en el que, por primera vez, con los nuevos estándares las cuentas: activos, pasivos y patrimonio de las entidades afectadas. Su fecha de corte es la fecha de transición.

**Periodo de transición:** En el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los instrumentos legales de acuerdo con los decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que los modifiquen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces, pero a su vez, un paralelo contable de acuerdo con los nuevos estándares con el fin de acceder a la edificación de información que pueda ser utilizada para el siguiente año para fines comparativos. Los estados financieros que se preparen de acuerdo con la nueva normatividad con corte a la fecha dicha en el presente párrafo, no serán puestos en juicio del público ni tendrán efectos legales en este momento.

Los últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y normatividad vigente: Se refiere a estados financieros preparados al 31 de diciembre del 2015 inmediatamente anterior a la fecha de diligencia. Para todos los efectos legales, esta premisa se hará de acuerdo con lo conocido en los decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que los modifiquen o sumen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese tiempo. (pymes, 2017)

**Fecha de aplicación:** 1° de enero de 2016. Fecha de la cual clausurara del manejo de la normatividad contable actual e diseñara la aplicación de los nuevos estándares para los efectos, abarcando la contabilidad oficial, libros de comercio y exposición de estados financieros.

**Primer periodo de aplicación:** Entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Donde por primera vez, la contabilidad se trasladará para todos los instrumentos de pacto con los estándares nuevos.

**Fecha de reporte:** El 31 de diciembre de 2016, fecha en la cual se revelarán los iniciales estados financieros comparativos con los estándares nuevos.

Los primeros estados financieros hechos de acuerdo al nuevo marco normativo, , deberán mostrarse al final del 31 de diciembre de 2016.

**De acuerdo a los distintivos de la Asociación se encuentra clasificada en el grupo 2 ya que cumple con todas las siguientes características:**

- No cumple con el literal c) de las organizaciones clasificadas en el grupo 1.

- Entidades que tengan activos totales por valor de (500) y (30.000), SMMLV o planta de personal entre (11) y (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entes de interés público; y Microempresas que tengan activos totales postergada la vivienda por un valor máximo de (500), SMMLV o planta de personal no superior a (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales a 6.000 SMMLV, dichos ingresos son los correspondientes al anterior al periodo sobre el que se informa.

### **Periodo contable y periodicidad**

Se está mostrando entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año presente, al cabo del cual la colaboración emite informes financieros y el resultado de sus operaciones, acorde lo indica el decreto 3022 de 2013 posteriormente unificado en los decretos 2420 y 2496 del 2015. Los estados financieros se mostrarán anualmente para aprobación por parte de la Asamblea General.

### **Moneda funcional**

La moneda usada por la **Asociación De Transportadores Vinculados A Rápido El Carmen S.A (ESAL)** la presentación, revelación, reconocimiento y medición de los hechos económicos, en progreso de su objeto social, como por ejemplo los ingresos de actividades ordinarias, costos y gastos es el Peso Colombiano.

### **Negocio en marcha**

La información financiera se acondiciona debido a que la asociación está en marcha y en condiciones normales continuara existiendo dentro de un futuro predecible. El periodo de funcionamiento estimado de la asociación es indefinido, así mismo la gerencia no tiene la necesidad de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarlas temporalmente.

### **Bases de medición**

Los estados financieros de “La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A (ESAL)”, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **Principales políticas contables**

Principios generales para la presentación de información financiera

La información financiera se obtiene de acuerdo a los principios determinados en el decreto 3022 del año 2013 y consecutivamente unificado con el decreto 2420 del año 2015.

Los estados financieros de “La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A (ESAL)” se consiguen partiendo del supuesto que se encuentra en plena actividad y seguirá funcionando en el siguiente periodo. proporcionar información útil para la toma de decisiones por parte de la asociación sobre la situación financiera y resultado de las operaciones se fabrican bajo las siguientes características.

**Comprensibilidad:** Cuando es honorable, clara y fácil de hallar. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no accede a descartar información relevante por el sólo hecho de que esta pueda ser difícil de juzgar para explícitos asociados.

**Relevancia:** La información otorgada en los estados financieros de La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los beneficiarios, es decir, cuando puede intervenir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar hechos pasados, presentes o futuros, o bien a ratificar o amonestar evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa:** La información es material, y, por eso es, relevante, si su descuido o su exposición errónea pueden influir en las decisiones económicas que los beneficiarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la consideración de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares del descuido o de la exposición errónea. No es correcto ejecutar o dejar sin corregir extravíos no significativos de la NIIF, con el fin de lograr una exposición particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la asociación.

**Fiabilidad:** Corresponde de la información obtenida de los estados financieros debe ser íntegra; y que simbolice exactamente lo que se proyecta. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la elección o exposición de la información, intentan influir en la toma de una decisión o en la alineación de un juicio, para adquirir un resultado o solución.

**La esencia sobre la forma:** Las transacciones deben contabilizarse y mostrarse de acuerdo con su esencia y no solamente en miramiento a su forma legal. Esto es un avance a la fiabilidad de los estados financieros.

**Integridad:** Para su fiabilidad la información en los estados financieros tiene que ser completa dentro de los términos de la importancia relativa y el costo. Un descuido puede dar como resultado una información falsa y por tanto no fiable e incorrecta en términos de relevancia.

**Prudencia:** Es la introducción de reserva al realizar los asientos necesarios para realizar las estimaciones necesarias bajo contextos de inseguridad, de forma que los activos o los ingresos no se enuncien en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en daño.

**Comparabilidad:** Los interesados deben poder comparar los estados financieros de La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A a través del tiempo, con el fin de asemejar los estilos de su situación financiera y de sus operaciones. Por consiguiente, la medida y exposición de otros hechos que deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme en el tiempo.

**Oportunidad:** La información debe suministrar dentro del tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay retraso en su presentación, la información puede desperdiciar su relevancia. La administración puede necesitar apreciar las virtudes relativas de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

### **Política contable presentación de estados financieros**

La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A mostrara estados financieros que estén de acuerdo a las normas legales vigentes, normas internacionales de NIIF para Pymes avalando que reflejen puntualmente su situación financiera; dichos informes serán sabidos de forma oportuna y con miras a satisfacer las insuficiencias de los usuarios.

“La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A”, en consecución de las NIIF para Pymes presenta un conjunto completo de estados financieros, el cual contiene los siguientes informes de estado de:

- Situación financiera
- De Actividad
- Cambios en el patrimonio.
- Flujos de efectivo.
- Notas que perciben un resumen de las políticas contables reveladoras y otra información aclaratoria.

Para la presentación de los estados financieros La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A, tendrá en cuenta la siguiente información:

### **Situación financiera**

Es la correlación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha específica, tal como se exhibe en el estado. Estos se detallan como:

Un activo es un recurso vigilado por la Asociación como consecuencia de hechos pasados, por parte del ente y espera en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos de un activo son viables para apoyar flujos de efectivo de la asociación.

Un pasivo es un compromiso presente de la asociación, a raíz de hechos pasados, al vencimiento del cual se espera soltar recursos que unen beneficios.

La característica fundamental del pasivo es el compromiso presente que tiene la asociación que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o tácita (se deriva de las actuaciones de la empresa).

Patrimonio nos habla del excedente de los activos de la asociación, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio contiene el resultado de las operaciones del periodo y de ganancias acumuladas.

## **ACTIVOS**

### **Política Contable Efectivo y Equivalentes Al Efectivo**

Esta sección está integrada por: Caja G, bancos, que son equivalentes al efectivo. Se considerará un activo financiero como equivalente de efectivo cuando cumpla las siguientes condiciones:

- Es posible realizar el instrumento en un periodo no menor a 3 meses (contados desde el inicio de la transacción).
- Se encuentra sujeto a tasas de rendimiento significativamente bajas.
- Se encuentra sujeto a un nivel significativamente bajo de riesgo.

### **Medición inicial**

La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A trasladara sus registros contables representada por el peso colombiano.

### **Información a revelar**

La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A mostrara en sus estados financieros y notas: saldos para cada condición de efectivo por apartado, los plazos de esta política son, las tasas de interés y cualquier otra peculiaridad significativa.

Se mostrará con un comentario en las notas a la administración, el valor de los saldos de efectivo explicativos guardados por la Asociación que no están favorables para ser usados por esta (disponible restringido).

## **Política Contable Propiedad, Planta Y Equipo**

### **Alcance**

Algunos modelos que caben dentro del alcance de esta política podemos encontrar:

- Equipo de computación y comunicación
- Muebles y Enseres

Bienes recibidos en comodato que cumplan con la definición de activo establecida en el literal a) del párrafo 2.15, sección 2 – Conceptos y Principios generales – de la NIIF para PYMES.

### **Medición Inicial**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, cumpliendo con las características de uso para el suministro de servicios, alquiler, intenciones administrativas y se esperen usar durante un lapso de 12 meses con un monto superior a 2 SMMLV, excepto para los elementos que la administración considere necesario reconocer por control.

Los activos adquiridos por un valor menor a DOS salarios mínimos mensuales legales vigentes (2) SMMLV, se registra directamente al gasto en el momento de su compra. Y se llevarán en un inventario control de elementos de consumo.

**El costo se compone de:**

Valor de adquisición, que abarca los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no redimibles, posteriormente de concluir las deducciones comerciales y las disminuciones.

Todos los costos directamente imputables a la ubicación del activo en el lugar y en los escenarios necesarios para que logre maniobrar de forma anunciada por la gerencia. Estos costos dominan los costos de preparación de lugar, también de cancelación y maniobra inicial, los de disposición y acoplamiento y los de evidencia de que el activo funciona apropiadamente.

**Medición posterior**

Dado a que la Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A corresponde al grupo 2 y debe emplear las NIIF para PYMES lo que enlaza la reducción de las plenas, consecutivamente medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Estimación inicial de los costos del módulo, así como la restitución del lugar sobre el que se ratifique, la necesidad en que incide la asociación cuando obtiene el elemento o como resultado de haber manejado dicho elemento durante un concluyente, con miras distintas al de la elaboración de inventarios durante tal periodo.

Si al conseguir el elemento de PPyE; su pago se retrasa más allá de los términos normales de crédito; el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

## Depreciación

Cuando se presenta la impracticabilidad para determinar una vida útil de un activo de forma individual o grupal teniendo en cuenta al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles.

$$\text{DEPRECIACIÓN ANUAL} = \frac{\text{Valor Del Activo}}{\text{Vida Útil}}$$

<b>ACTIVO</b>	<b>Vida útil en años</b>	<b>Método de depreciación</b>	<b>Porcentaje de Salvamento</b>
Muebles y enseres (Sillas, escritorios, oficinas, Mesa de Junta Directiva con sus respectivas sillas)	10	Línea Recta	0%
Equipos de comunicación y computación (monitores, estabilizadores, computadores, teléfono)	3	Línea Recta	0%

Se depreciará cada activo por aparte que tenga un costo significativo con correlación al costo total del aparato. La obligación por depreciación de cada periodo se mostrará de acuerdo en el resultado del periodo, en caso de que se haya abarcado en el importe de libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo equivale al costo del activo menos el valor residual.

### **Revelaciones**

La Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A, revelará, la siguiente información:

- Bases de medición usadas.
- Métodos de depreciación usadas.
- Las vidas útiles.
- El importe en libros y la depreciación acumulada se tendrá en cuenta al empezar y al finalizar el periodo sobre el que se comunicando.
- Un arreglo entre importes y el libro al inicio y al final del periodo sobre el que se informa, se revelara por separado.
- Las adiciones elaboradas.
- La depreciación.
- Otros cambios.

### **PASIVOS**

#### **Cuentas por pagar**

**Política Contable:** se ocasionan por operaciones diferentes de la Asociación.

**Alcance:** Contiene cuentas por pagar como por ejemplo: retenciones en la fuente, impuestos gravámenes y tasas.

**Presentación:** Se enumerarán en el estado de situación financiera como pasivo corriente para los saldos a deber que posean pagarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se notifica. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

**Reconocimiento y Medición:** Medición inicial: se mostrarán de acuerdo a su valor nominal que compone el valor razonable, que es colectivamente igual a su costo. Su valor nominal concierne al monto calculado cuando es de cuenta propia, o discreto cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

**Medición posterior:** Posteriormente a su reconocimiento inicial, se medirán al costo amortizado.

**Revelación Asociación** Se notificará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los valores en libros de las Otras cuentas por pagar.

La ASOCIACIÓN debe revelar cuentas las políticas por cuentas por pagar, técnicas adoptadas, el juicio de reconocimiento y bases de medición elaboradas y diligentes. Se revelará apartadamente la información que sea necesaria, mostrando los valores vencidos y las cuales se vencen:

- a) Retenciones en la Fuente
- b) Impuestos
- c) Otras cuentas por pagar

## **PATRIMONIO**

### **Capital Social**

#### **APORTES**

Política Contable: señala el valor de los aportes sociales, que son los pagos efectuados por los asociados de la ASOCIACIÓN, en dinero para el progreso de su objeto social y que además se usan de apoyo para los accidentes y demás obligaciones contraídas por los asociados. Además, también está conformado por los aportes sociales: ordinarios y extraordinarios.

Alcance: se usa en el reconocimiento y medición de los aportes pagados por los asociados, teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos de la ASOCIACIÓN.

Son los aportes que generaron cada socio durante el año por concepto de:

- Afiliación de nuevos vehículos
- cuotas mensuales
- cuota de chatarrización

De igual manera se informará cada uno de los reconocimientos que se les cancelo a los asociados por indemnización de accidentes y chatarrización, basándonos en los artículos 31 al 40 y artículos 42 al 44 de los estatutos de la asociación, se informará el saldo de la cuenta de excedentes en el estado de situación financiera y notas.

**Reconocimiento y Medición** El valor del capital se reconoce por la estimación de los aportes sociales ciertamente pagados por los asociados. Para el reconocimiento de la ampliación o

deducción del capital se debe referir con la reforma de estatutos aprobados por la Asamblea General de socios.

Revelación:

a.- Revelar el movimiento del periodo sobre el que se comunica los aportes sociales ordinarios y por los aportes extraordinarios, aumentara anualmente como lo ajuste la Asamblea General Ordinaria.

- ***Aportes Sociales Ordinarios***

Cuotas mensuales de (Microbuses, Buses y Súper directa)

Cuotas mensuales de Chatarrización (Microbuses)

- ***Aportes Sociales Extraordinarios***

Los aportes mensuales de los (Microbuses, Buses y Súper directa) cuando haya la modificación de estatutos aprobados.

- Afiliación de un nuevo vehículo

## **EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

**Política Contable:** El manejo de excedentes en la ASOCIACIÓN se contempla de acuerdo con las normas estatutarias y legales. Estos son aceptados anualmente por la asamblea de socios.

**Alcance** Percibe los excedentes alcanzados anualmente por la ASOCIACIÓN. Para la ASOCIACIÓN son obtenidos al final del periodo sobre el que se informa, se distribuyen así:

- 15% Pasivos contingentes
- 30% Ingresos

- El restante 55% para cancelar indemnizaciones.

**Reconocimiento y Medición:** Deben ser mostrados en la fecha en que son aceptados por la asamblea. La **Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A (ESAL)** facilitará preferencialmente sus servicios a los asociados. Los excedentes que se logren no son aptos de repartición.

## **INGRESOS**

**Política Contable:** Esto se emplea a los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias se mostrarán de acuerdo al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Alcance:** De las siguientes transacciones y hechos:

1. Aportes mensuales de los Microbuses, Buses y Súper directas
2. Vinculación de nuevos vehículos a la Asociación.

## **GASTOS**

**Política Contable:** Esta política se emplea en el reconocimiento por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

**Alcance:** Se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

1. Gastos operacionales (de administración).
2. Pérdidas del periodo
3. Impuesto a la renta.
4. Otros gastos que la Asociación tenga en el desarrollo de su objeto social.

**Reconocimiento y Medición:** Se inspeccionarán los gastos de administración que estén conexos en la misión operacional de la ASOCIACION. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del percibido, con libertad de ser al contado.

El impuesto a la renta, es el resultado de las actividades ordinarias, corresponderá reconocerse y presentarse en el estado de resultado integral.

Otros gastos por su naturaleza (compras de Onces, costos de transporte y costos de publicidad).

**Revelación:** Se debe revelar la organización de los gastos operacionales según su naturaleza, motivo de las actividades unidas a la actividad principal de la asociación razón de la actividad económica de la ASOCIACIÓN. Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo al siguiente ordenamiento:

1. Depreciaciones
2. Impuestos
3. Pago por servicios
4. Otros gastos

## **Políticas contables específicas**

### **ACTIVO**

#### Caja

Se constituye con un monto de 200.000 pesos moneda corriente colombiana para el pago de gastos mínimos de la asociación y no se permite la acumulación de más de 800.000 en efectivo, por tanto, se consigna constantemente a la cuenta Corriente del Av villas con N°45208128-4

#### Bancos

Consignación mensual de la Empresa Rápido el Carmen S.A de los aportes de los afiliados.

#### Cuentas por cobrar

Pertenece a los descuentos que efectúa la Empresa Rápido el Carmen S.A a los asociados del producido del mes y cancelan los primeros del mes.

#### Propiedad Planta y Equipo

- El método de depreciación utilizado es línea recta.
- La vida útil con respecto a la parte fiscal se manejará sobre el estatuto tributario y para la información financiera será:
  - Para dar de baja algún activo fijo, el Representante Legal deberá presentar a la asamblea general un listado para ser chequeado y se procede a hacer el levantamiento del acta con la aprobación y así darle de baja en físico y contablemente.

## **PASIVO**

### Cuentas por pagar

- pago de retención en la fuente por el pago de prestación de servicios y la asociación asume la retención

### Pasivos Contingentes

- (Fondo de Reserva) La asociación contribuirá con el (70%) del remante a cargo del asociado y/o conductor con base a la conciliación (para atender necesidades de condena judicial en procesos ordinarios, civil y penal en caso de lesionados y fallecidos) o veredicto de autoridad competente.

## **PATRIMONIO**

### Aportes

- Los asociados cancelan una vez el valor de afiliación para ingresar a la Asociación.
- Los microbuses son los únicos vehículos que cancelan el aporte de chatarrización, este se paga junto con la cuota de aportes mensuales.
- La asociación por el primer accidente ampara al vehículo con el 80%, conforme a las dos cotizaciones presentadas de talleres, de acuerdo al veredicto de los peritos.

- Por un segundo accidente del mismo automotor que ocurra antes de noventa días (90) con relación al primero, la Asociación le reconocerá al propietario el 60% del valor total conforme a lo estipulado en el literal anterior.
- Por un tercer accidente dentro del lapso de noventa (90) días con el mismo vehículo, la asociación indemnizara al propietario con el 50% conforme a los dos literales anteriores y objeto de estos (3) accidentes seguidos queda desvinculado de la Asociación.
- La Empresa Rápido el Carmen S.A descuenta a los vehículos afiliados a la Asociación los aportes mensuales y los consigna la Cuenta N°452008128-4 de AV Villas de la Asociación.

## **INGRESOS**

- Ingresos obtenidos por el traslado del 30 % de los aportes mensuales hechos por los asociados.

## **GASTOS**

- Gastos mensuales de refrigerios reuniones junta directivas, arrendamiento, Servicio de internet y teléfono, mantenimiento y reparaciones.
- Gasto anual de Impuesto a la renta y Gastos Bancario.

## **Terminología**

### **Activos**

En contabilidad se denomina así al total de recursos de que dispone la entidad para llevar a cabo sus operaciones; representa todos los recursos y derechos que son propiedad de la industria.

**Aportes ordinarios:** Las personas de la ASOCIACIÓN, cancelaran mensualmente como aportes sociales ordinarios ineludibles el equivalente al valor determinado en los estatutos.

**Aportes extraordinarios:** La Junta Directiva, podrá determinar el pago de aportes sociales extraordinarios cuando se requiera, la decisión que, en este sentido lance, deberá proveer la forma de pago y su destinación.

**Asociados:** Son los propietarios de la **Asociación de Transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A (ESAL)**

**Capital social:** Aportes sociales sufragados por los asociados.

### **Costo histórico.**

Importe de adquisición, o consumo, en el momento del reconocimiento de un hecho financiero.

### **Depreciación**

Reconocimiento razonado y ordenado del costo de los bienes, distribuido durante su vida útil estimada, con la conclusión de conseguir los dineros necesarios para la regeneración de los bienes de manera que se guarde la capacidad operativa o productiva del ente. Su distribución debe hacerse empleando los juicios de productividad y tiempo.

### **Deterioro**

Un activo se deteriora cuando su valor en libros supera el importe recuperable, es decir:

- En qué valor está registrado el valor neto
- Qué valor neto recogería hoy si lo vendiera
- Cuantificar los flujos que espero que el activo genere.

**Estados financieros:** Son de propósito general y además intentan abrigar las necesidades de beneficiarios que no están en circunstancias de requerir informes a la medida de sus necesidades de información

**Excedentes:** Es la diferencia entre los ingresos menos los gastos de la ASOCIACION, los cuales se usan según lo aprobado en el ente.

### **Pasivo**

Se le denomina así al total de deudas y obligaciones contraídas por la entidad.

### **Patrimonio Neto**

Compone la parte residual de los activos de la Asociación, una vez concluidos todos sus deudas o pasivos en general. Contiene los aportes realizados, ya sea en el momento de su

naturaleza o por sus socios o dueños, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras diferenciaciones que le afecten.

### **Ingresos**

Cuando se perciban o causen como resultado del flujo real de bienes o servicios o recibidos de recursos aportados o transferidos sin contraprestación.

### **Gastos**

Causaciones de compromisos ciertos no recuperables realizadas para obtener los recursos necesarios en la ejecución de actividades, financieras, económicas de la entidad.

**Notas a los estados financieros:** Proporcionan descripciones narrativas o análisis de partidas presentadas en los estados e información sobre partidas que no redimen las situaciones para ser reconocidas.

**Valor residual** es el importe estimado que una empresa podría conseguir en el momento por la habilidad de un activo, posteriormente de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera tocado ya la antigüedad y demás contextos esperados al término de su vida útil

### **Vida útil**

Pertenece al período durante el cual se espera que un activo pueda ser usado por la asociación, en progreso de sus funciones.

## CAPITULO IV

1. Socialización con el Representante Legal y Contadora de la Asociación [según](#) Acta N°183.
2. Socialización con la Junta Directiva según Acta N°185



Asociación de Transportadores vinculados a Rápido El Carmen S.A.  
Nit N° 900.030.409-1

**ACTA N°183**

**CLASE DE REUNION:** Presentación, análisis y aprobación del documento "Manual de políticas de la Asociación de transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A"

**CIUDAD Y FECHA:** Ubaté, 19 de Julio del 2018

**HORA:** 3:00 PM

**LUGAR:** Calle 13 N°5-87 Segundo Piso

**ASISTENTES:** JOSE ALDANA BAQUERO  
Representante Legal

MARTHA LUCIA MARROQUIN  
Contadora

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación del Manual de políticas Contables por la pasante Ivonne Forero
4. Entrega del Manual de Políticas
5. Propositiones y varios

Calle 13 N° 5-87 segundo piso Ubaté

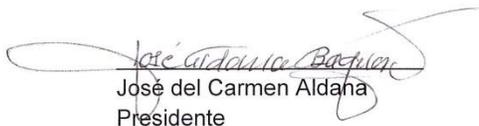


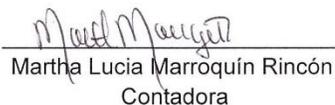
Asociación de Transportadores vinculados a Rápido El Carmen S.A.  
Nit N° 900.030.409-1

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Se conformó la asistencia del Representante Legal y Contadora de la Asociación
2. La Contadora Martha presenta el orden del día y es aprobado
3. La pasante Ivonne Forero hace una presentación en PowerPoint del Manual de políticas Contables los cuales se detallan a continuación:
  - Primero se llevó a cabo una caracterización de la Asociación que sirve para conocer la entidad
  - Segundo un diagnóstico para determinar el Estado real y que hace falta, y generar un aporte
  - Tercero el diseño del Manual de políticas para el área contable
  - Cuarto la socialización (Adjunto presentación)
4. Se hace entrega física y digital del Manual de Políticas Contables.
5. **Proposiciones y Varios:**
  - El representante Legal propone exposición del Manual de Políticas Contables a la Junta Directiva en la próxima Reunión para plena ejecución, funcionamiento y autorización de la misma.
  - La Contadora Martha Lucia Marroquín y el Representante Legal José Aldana aprueban el Manual de Políticas

Siendo las 4:30.p.m y agotado el orden del día se terminó la sesión. Esta acta se firma por quienes intervinieron.

  
José del Carmen Aldana  
Presidente

  
Martha Lucia Marroquín Rincón  
Contadora



Asociación de Transportadores vinculados a Rápido El Carmen S.A.  
Nit N° 900.030.409-1

**ACTA N°185**

**CLASE DE REUNION:** Presentación, análisis y aprobación del documento "Manual de políticas de la Asociación de transportadores vinculados a Rápido el Carmen S.A "

**CIUDAD Y FECHA:** Ubaté, 29 de agosto del 2018

**HORA:** 9:00 AM

**LUGAR:** Calle 13 N°5-87 Segundo Piso

**ASISTENTES:** JOSE ALDANA BAQUERO  
Representante Legal

MARTHA LUCIA MARROQUIN  
Contadora

JOSE LUIS MALAGON VILLAMIL  
Fiscal

HUMBERTO MARTINEZ  
Perito

TOMAS ALFONSO RODRIGUEZ  
Perito

JORGE ELIECER RAMIREZ  
Perito

NELSON PATIÑO  
Perito

CARLOS GONZALEZ  
Perito

MARCO EMILIO ZAPATA  
Perito

OSCAR ARMANDO ZAPATA  
Perito



Asociación de Transportadores vinculados a Rápido El Carmen S.A.  
Nit N° 900.030.409-1

HERNANDO DELGADILLO  
Perito

#### ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación del Manual de políticas Contables por la pasante Ivonne Forero
4. Entrega del Manual de Políticas
5. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO DE LA SECCION:

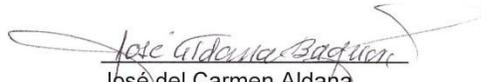
1. Se conformó la asistencia del Representante Legal , Contadora y Junta Directiva de la Asociación
2. La Contadora Martha presenta el orden del día y es aprobado
3. La pasante Ivonne Forero hace una presentación en PowerPoint del Manual de políticas Contables los cuales se detallan a continuación:
  - Primero se llevó a cabo una caracterización de la Asociación que nos sirve para conocer la entidad
  - Segundo un diagnóstico para determinar el Estado real y que hace falta, y generar un aporte
  - Tercero el diseño del Manual de políticas para el área contable
  - Cuarto la socialización con la Junta Directiva
4. Se hace entrega física y digital del Manual de Políticas Contables. (Adjunto presentación)
5. **Proposiciones y Varios:**
  - Proveer con una copia completa del manual de políticas y que este a la total disposición del, departamento de contabilidad para que sea fuente de consulta.
  - Que el presente trabajo sea el punto de partida de una mejora progresiva dentro de la asociación, enfocando el manual como herramienta vital, que permitan perfilarse hacia la calidad de la asociación

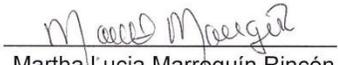


**Asociación de Transportadores vinculados a Rápido El Carmen S.A.**  
Nit N° 900.030.409-1

- Revisar periódicamente el Manual de políticas, para asegurar su aplicación continua y sobre todo analizar y estudiar cada propuesta de cambio sugerido en un futuro por cada uno de los miembros de la Junta Directiva y muestren una mejora positiva.
- La Junta Directiva aprueba el Manual de Políticas para que sea ejecutado en la Asociación

Siendo las 10:40.am y agotado el orden del día se terminó la sesión. Esta acta se firma por quienes intervinieron.

  
José del Carmen Aldana  
Presidente

  
Martha Lucia Marroquín Rincón  
Contadora



**ORDEN DEL DÍA**

Reunión de Junta Directiva miércoles 29 de agosto del año 2018.

**ASISTENTES:**

José Luis Malagón Villamil – Fiscal

**PERITOS:**

Marco Emilio Zapata

Tomás Alfonso Rodríguez

Humberto Martínez Patiño

Carlos Alberto González

Hernando Delgadillo Pinilla

Nelson Hernando Patiño

Jorge Eliecer Ramírez Robayo

Oscar Armando Castañeda Zapata

José Del Carmen Aldana Baquero  
Representante Legal

## CONCLUSIONES

Una vez concluida la pasantía y cumplidos cada uno de los objetivos propuestos, se concluye que:

- En la realización de la identificación, permitió conocer la asociación, con el objetivo de identificar debilidades y fortalezas.
- En la realización del diagnóstico contable, se evidencio la carencia de políticas, dado a que todas las entidades deben contar con una estructura del área contable, como lo estipula la contaduría general de la nación en su página principal.
- El manual de políticas contables brinda los lineamientos, las normas que deben ser aplicadas en las diferentes operaciones y sirve de guía para la correcta presentación de informes y estados financieros, siendo ayuda en la correcta toma de decisiones.
- Se hicieron dos reuniones para socialización, aprobación y ejecución del Manual de Políticas Contables de la Asociación.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda realizar el Manual de Procesos y procedimientos del área contable.
- Se recomienda realizar el Manual de Funciones para cada área.
- Se recomienda realizar los diferentes flujogramas de los procesos y procedimientos de la Asociación para el área contable.
- Se recomienda la actualización constante del manual propuesto y de cada uno de los manuales administrativos contables que se creen para la entidad.

## ANEXO



Asociación de transportadores vinculados a  
Rápido el Carmen S.A  
Nit 900.030.409-1

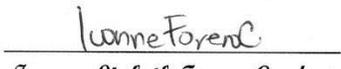


*El suscrito representante legal de esta ESAL hace constar:*

*Que en efecto la señorita Ivonne Lizbeth Forero Cordero identificada con cedula de ciudadanía N° 1.076.660.085 de Ubaté, desde el pasado 26 febrero del presente año se desempeña como pasante con la dirección de la Contadora Martha Lucia Marroquín identificada con cedula de ciudadanía N° 39.742.075 y Representante Legal José del Carmen Aldana Baquero identificado con cedula de ciudadanía N° 17.009.038, cumpliendo a satisfacción lo convenido.*

*Atentamente:*

  
José del Carmen Aldana Baquero  
Representante Legal

  
Ivonne Lizbeth Forero Cordero  
Pasante